



MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 588/03

PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA CUBRIR VACANTES EN EL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

En el marco de lo establecido por el art. 5º del Decreto 588/03, se hace saber que a efectos de cubrir las siguientes vacantes han sido seleccionados los profesionales que a continuación se enuncian:

Concurso Expediente	Cargo	Postulantes
Concurso N° 436 EX-2024-57935572 -APN-DGDYD#MJ	Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro	Dr. Leandro Agustín GÓMEZ CONSTENLA Dr. Hugo Horacio GRECA Dra. Patricia Luján CISNERO LISTA COMPLEMENTARIA Dr. Pablo Javier FLORES Dr. Raúl Alejandro ROUST Dr. Ezequiel Humberto ANDREANI Dr. Mariano ROMERO PRIMERA TERNA Dr. Leandro Agustín GÓMEZ CONSTENLA Dra. Ángela Cecilia PAGANO MATA Dr. Sebastián Pedro RUIZ SEGUNDA TERNA Dr. Pablo Javier FLORES Dr. Carlos Ezequiel ONETO Dra. Mabel Elena CASTELNUOVO LISTA COMPLEMENTARIA Dra. Andrea Viviana VÁZQUEZ Dr. Alejandro Gabriel SOÑIS Dra. Lucía Romina ORSETTI PRIMERA TERNA Dr. Manuel CUIÑAS RODRÍGUEZ Dra. Valeria PÉREZ CASADO Dr. Fernando Gabriel D'ALESSANDRO SEGUNDA TERNA Dr. Javier Jorge COSENTINO Dr. Daniel Alejandro CASELLA Dra. Marta Graciela CIRULLI TERCERA TERNA Dr. Sebastián SÁNCHEZ CANNAVÓ Dr. Gerardo Damián SANTICCHIA Dra. Juliana Gabriela KINA CUARTA TERNA Dr. Jorge DJIVARIS Dra. Irina Natacha GEDWILLO Dr. Rubén Ricardo MORCECIAN LISTA COMPLEMENTARIA Dr. Gustavo Alejandro Roque CULTRARO Dr. Gustavo Adrián SOMOZA LÓPEZ Dr. Hernán Diego PAPA
Concurso N° 452 EX-2024-96128718 -APN-DGDYD#MJ	Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut -dos cargos-	
Concurso N° 478 EX-2024-96129237 -APN-DGDYD#MJ	Vocal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Salas B, C y E -dos cargos-	





“Artículo 6º: Desde el día de la publicación y por el término de quince días hábiles, los particulares, los colegios profesionales, asociaciones que nuclean a sectores vinculados con el quehacer judicial, de los derechos humanos y otras organizaciones que por su naturaleza y accionar tengan interés en el tema podrán hacer llegar al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, por escrito y de modo fundado y documentado, las observaciones, objeciones, las posturas y demás circunstancias que consideren de interés expresar con relación a uno o más de los candidatos ternados, ello junto con una declaración jurada de su propia objetividad respecto a los profesionales propuestos. No serán considerados aquellos planteos que carezcan de relevancia frente a la finalidad del procedimiento tal como se dispone en el artículo 2º o que se fundamenten en cualquier tipo de discriminación.”

PRESENTACIONES: Deberán efectuarse en el plazo y la forma establecidos en el art. 6º del Decreto N° 588/03 mediante envío dirigido a la Dirección Nacional de Relaciones con el Poder Judicial del Ministerio de Justicia de la Nación por correo postal a Sarmiento 329, CABA (CP 1041), o a la Dirección de Gestión Documental y Despacho, Sarmiento 329, PB, en el horario de 10 a 17.00 horas, o por correo electrónico a oficinadecretos@jus.gov.ar, en formato PDF. Los antecedentes del solicitante, pueden consultarse en www.argentina.gob.ar/justicia/argentina/seleccionmagistrados

Silvia Esther Barneda, Directora, Dirección de Gestión Documental y Despacho.

e. 20/09/2024 N° 64578/24 v. 20/09/2024

Fecha de publicación 17/06/2025

